



**JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO
CALARCÁ - QUINDÍO**

Auto: 198
Asunto. Se Pone en conocimiento respuestas de entidades financieras a oficio de embargo.
Proceso. EJECUTIVO LABORAL
Demandante: ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION SA "PROTECCION".
Demandado: SECONFI SEGURIDAD Y CONFIANZA SAS
Radicación. 63-130-3112-001-2018-00203-00

Calarcá Q., Tres de marzo de dos mil veintiuno.

Se pone en conocimiento de las partes los informes rendidos por las entidades financieras: Banco Davivienda y Banco de Bogotá, que obran en los consecutivos 07 y 09 del expediente digitalizado, y respuesta del Banco Popular, visible 55 del expediente digitalizado, relacionados con medida de embargo decretada. Para los fines que se consideren pertinentes.

Notifíquese,

BEATRIZ ELENA CARRASQUILLA BOHORQUEZ.
Juez.

José A.

Firmado Por:

**CARRASQUILLA BOHORQUEZ BEATRIZ ELENA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO CALARCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **555298f16ed0ec77249e29b4d46424b469749e724d255d5c4af9ffdcdd8ddd82**
Documento generado en 03/03/2021 08:10:57 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>